

NÚMERO:

/2005 CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL,

CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y
 REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y
 REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE
 HACE COMPAÑIA INDUSTRIAL BELAIR
 S.A.-----

CUANTIA: CAPITAL SOCIAL: \$6,450.00---

En la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, República del Ecuador, a los DIECISIETE días del mes de JUNIO del año dos mil cinco, ante mí, Doctora **SARA CALDERON REGATTO**,

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA CUARTA de este cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, la señora **JENNY DEL ROSARIO REYES GARRIDO**, quien declara ser de estado civil casada, ejecutiva, a nombre y en representación de la **COMPAÑIA INDUSTRIAL BELAIR S.A.**, en su calidad de Gerente General según consta del nombramiento que como documento habilitante se agrega a la presente matriz.- La compareciente declara ser ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, hábil para contratar y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL, CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, a cuyo otorgamiento procede

Deysi

NOTARIA
 TRIGÉSIMA CUARTA
 REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
 GUAYAQUIL
 DOCTORA
 SARA CALDERON
 REGATTO



amplia y entera libertad, para que sea elevada a escritura pública, me presentó la minuta y los documentos habilitantes que son del tenor literal siguiente: - - - - -

SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de **CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL, CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **INDUSTRIAL BELAIR S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: - - - - -

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora **JENNY DEL ROSARIO REYES GARRIDO**, en su calidad de Gerente General, a nombre y representación de la compañía **INDUSTRIAL BELAIR S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General extraordinaria y universal celebrada el quince de junio del dos mil cinco, cuya acta se adjunta debidamente certificada como documento habilitante. - - -

SEGUNDA ANTECEDENTES.- **Uno)** La compañía **INDUSTRIAL BELAIR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Octava, Doctor Humberto Moya Flores con fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis; **Dos)** La Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el quince de junio del dos mil cinco, resolvió por unanimidad proceder a la conversión del capital social de la compañía, cambiar la actual denominación social de la



compañía y reformar el objeto social y reformar el Estatuto Social de la misma.

TERCERA: DECLARACIONES. - Con los antecedentes expresados en la cláusula anterior la señora **JENNY DEL ROSARIO REYES GARRIDO**, procediendo a nombre y representación de la compañía, debidamente autorizado para el efecto declara: **A)** Bajo juramento que mi representada no es contratista de obra pública con el Estado, ni sus Instituciones **B)** Declara expresamente la conversión del capital social de la compañía de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES**, a dólares de los Estados Unidos de América en virtud de lo acordado, el capital social de la compañía es de **SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES** de los Estados Unidos de América, dividido en ciento sesenta y un mil doscientas cincuenta acciones de cuatro centavos de dólar cada una y reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social en la forma siguiente: **ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía es de **SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Dólares** de los Estados Unidos de América, dividido en ciento sesenta y un mil doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de CUATRO centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. **C)** Reformado el artículo primero del Estatuto Social en la forma siguiente: **ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACION.** - La sociedad que por este instrumento se constituye se denomina **INMOBELAIR S.A.**; **D)** Reformado el Artículo Segundo del Estatuto Social en la forma

NOTARIA
TRIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DOCTORA
SARA CALDERON
REGATTO



Siguiente: **ARTICULO SEGUNDO.- DEL OBJETO SOCIAL:** La compañía se dedicará, a las siguientes actividades: **A)** A la compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales; **B)** Al corretaje e intermediación inmobiliaria, mandato, administración y mantenimiento, limpieza de bienes inmuebles, construcción de viviendas, edificios e instalaciones para comercio e industria; **C)** A la importación y comercialización de materiales de construcción, sanitarios, grifería, cerrajería en general y decoración de interiores; **D)** A la promoción y comercialización de proyectos inmobiliarios urbanos y rurales; **E)** A la edición venta de revistas y libros de diseño, corretaje inmobiliario y afines. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar toda clase de actos, operaciones, negocios jurídicos o contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y el presente estatuto, que estén relacionadas con los intereses o fines de la compañía o se consideren necesarios y convenientes para incentivar el desarrollo de sus negocios y operaciones sociales.-----

CUARTA: HABILITANTES.- Se acompaña como Instrumento habilitante de esta escritura: la copia certificada del nombramiento de Gerente General de la compañía otorgado a favor del otorgante y copia certificada del acta de junta general universal y extraordinaria celebrada el quince de junio del dos mil cinco.. Agregue usted señor Notaria las demás formalidades de estilo para la completa validez de esta Escritura. Firmado) Abogado Nietzsche Salas Guzmán, registro número cinco mil setecientos ocho.- **HASTA**

(3)



INDUSTRIAL BELAIR S.A.

Guayaquil, Mayo 7 del 2002

Señora:

JENNY DEL ROSARIO REYES GARRIDO DE VALENCIA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAL BELAIR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma en reemplazo de **ANNAISE MARIE SONNE TRUJILLO** según consta de la inscripción de fecha Agosto 13 del 2001.-

En el ejercicio de sus gestiones, usted ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y demás atribuciones que le confieren los estatutos Sociales en los Art. Décimo y Duodécimo de los mismos.-

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores el 18 de Septiembre de 1996, e inscrita en el registro Mercantil del mismo Cantón el 12 de diciembre de 1996.

Atentamente,

IVAN DARIO VALENCIA MARTINEZ.

Presidente Junta. Casado, Ecuatoriano, Ced.0906804646. Dom. Arturo Serrano s/n y Los Ríos. Guayaquil.

ACEPTO EL CARGO .- Guayaquil, 7 de mayo del 2002.

Jenny del Rosario

JENNY DEL ROSARIO REYES GARRIDO DE VALENCIA

Céd. 0904946654. Casada Ecuat. Dom: Arturo Serrano s/n., y Los Ríos. Guayaquil.



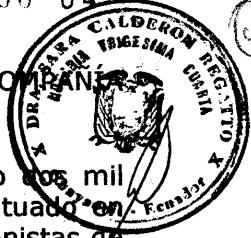
REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INDUSTRIAL BELAIR S.A.**, a favor de **JENNY DEL ROSARIO REYES GARRIDO DE VALENCIA**; de fojas **100.059** a **100.061**, Registro Mercantil número **15.324**, Repertorio número **23.280.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.-Se tomó nota de este Nombramiento a foja **84.524** del Registro Mercantil del **2.001**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dos de Agosto del dos mil



[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 22.337
LEGAL: CAROLINA RANDOLF
AMANUENSE-COMPUTO: PAUL NEUMANE
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *AA*



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIAL BELAIR S.A.

En Guayaquil, a los quince días del mes de junio del año dos mil cinco, a las diez horas, en el domicilio de la compañía situado en Arguelles Y segunda de esta ciudad, se constituyen los accionistas de la compañía INDUSTRIAL BELAIR S.A. señor: IVAN DARIO VALENCIA MARTINEZ propietario de CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada una; En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de S/.161'250.000 dólares, los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de accionistas en uso de la facultad que les concede el Art. 238 de la ley de Compañías; dirige la sesión el Presidente señor Ivan Valencia Martinez y como secretario, la Gerente General de la compañía Sra. Jenny del Rosario Reyes Garrido; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

2.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

3.- REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Puesto en conocimiento de los asistentes el orden del día es aprobado por unanimidad, por lo que el Presidente declara legalmente instalada esta Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día disponiendo que por secretaria se de lectura al mismo, solicitándose a los accionistas que procedan a aprobar la conversión del capital social de la compañía de sures a dólares de los Estados Unidos de América, en cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Ley de Compañías y su reglamento; en este estado los accionistas presentes por unanimidad declaran aprobada la conversión del capital social de la compañía que se encuentra fijado en CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, por dólares de los Estados Unidos de América en virtud de lo acordado, queda convertido el capital social de la compañía en SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES de los estados Unidos de América, dividido en ciento sesenta y un mil doscientas cincuenta acciones de cuatro centavos de dólar cada una y reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social en la forma siguiente:

ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de **SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento sesenta y un mil doscientos cincuenta acciones ordinarias y**



Denominativas de CUATRO (0,04) centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Agotado el primer punto del orden del día se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, relacionado con el cambio de la denominación social de la compañía, con el interés de redirigir las acciones productivas de la compañía hacia el campo inmobiliario, para este fin es necesario cambiar la denominación social de la compañía estableciendo una nueva denominación objetiva que habiendo consultado a la Intendencia de Compañías de Guayaquil, corresponde a INMOBELAIR S.A., en este estado los accionistas proceden a aprobar por unanimidad la moción planteada y resuelve cambiar la denominación social de Inmobiliaria Belair S.A., por la de INMOBELAIR S.A. y reformado el artículo primero del Estatuto Social en la forma siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACION.- La sociedad que por este instrumento se constituye se denomina INMOBELAIR S.A.

Agotado el segundo punto del orden del día se pasa a considerar el tercero relacionado con la reforma del objeto social de la compañía especificando la cobertura de las actividades relacionadas con el desempeño de actividades societarias dedicadas al negocio inmobiliario y de la construcción; puesta en consideración de los participantes la moción planteada, es aprobada por unanimidad por los asistentes, en virtud de lo acordado, queda reformado el objeto social de la compañía y consecuentemente reformado el Artículo Segundo del Estatuto Social en la forma siguiente:

ARTICULO SEGUNDO.- DEL OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará, a las siguientes actividades: A.-) A la compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales; b.-) Al corretaje e intermediación inmobiliaria, mandato, administración y mantenimiento de bienes inmuebles, construcción de viviendas y edificios; C.-) A la importación y comercialización de materiales de construcción, sanitarios, grifería, cerrajería en general y decoración de interiores; d.-) A la promoción y comercialización de proyectos inmobiliarios urbanos y rurales e.-) A la venta de revistas y libros de diseño y afines. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar toda clase de actos, operaciones, negocios jurídicos o contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y el presente estatuto, que estén relacionadas con los intereses o fines de la compañía o se consideren necesarios y convenientes para incentivar el desarrollo de sus negocios y operaciones sociales.



La Junta resuelve autorizar a la Sra. Jenny Reyes Garrido, Gerente General de la compañía para que efectúe todos los trámites legales y para la obtención de la escritura de reforma de Estatuto Social. No habiendo otros puntos que tratar, el Presidente declara concluida la sesión y dispone un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión con la presencia de la totalidad del capital social de la compañía el señor Secretario da lectura al contenido del acta que antecede la misma que es aprobada por unanimidad, suscribiendo para constancia los accionistas concurrentes, levantándose la sesión a las trece horas treinta minutos. (firman) IVAN DARIO VALENCIA MARTINEZ. Presidente - Accionista; Sra. Jenny Reyes Garrido, Gerente General - Secretario. Certifico que la copia que antecede es igual al original que reposa en los libros a mi cargo al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, junio 15 del 2.004.

Sra. Jenny Reyes Garrido
SRA. JENNY REYES GARRIDO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO.

0000000006

(6)



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Oficina:Guayaquil

Número de Trámite: 7055701

Tipo de Trámite: CONSTITUCION

Señor: SALAS GUZMAN NIETZSCHE ALFONSO

Fecha de Reservación: 16/06/2005 11:36:30

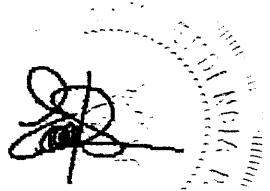
PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- INMOBELAIR S.A.
Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 14/09/2005

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.



Sr. Edison Becerra Herrera
Delegado del Secretario General

ESTA ÚLTIMA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL, CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE HACE COMPAÑIA INDUSTRIAL BELAIR S.A..



AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
PUBLICA.- LEIDA esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo la Notaria DOY FE.-

NOTARIA
TRIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL

DOCTORA
SARA CALDERON
REGATTO

p' LA COMPAÑIA INDUSTRIAL BELAIR S.A.
R.U.C.# 0991376119001

Jenny P. Valencia
JENNY DEL ROSARIO REYES GARRIDO

C.C.# 090494665-4

C.V.# 46-0606

LA NOTARIA

DRA. SARA CALDERON REGATTO
NOTARIA XXXIV DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ

ANTE MI, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que sello y firmo en Guayaquil, diecisiete de Junio del dos mil cinco.-



Sara Calderon
DRA. SARA CALDERON REGATTO
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL

DOY FE.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero literal a), de la Resolución número **CERO CINCO- G- IJ- CERO CERO CERO CUATRO CERO SIETE CINCO**, de fecha veintinueve de junio del dos mil cinco, dictado por el señor Ottón Morán Ramírez, Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, se toma nota al margen en la escritura pública de: **CONVERSIÓN DE CAPITAL SOCIAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL BELAIR S.A.**, de fecha diecisiete de junio del dos mil cinco, del contenido de la presente escritura.- Guayaquil, a los quince días del mes de julio del dos mil cinco.-



DRA. SARA CALDERON REGATTO
NOTARIA 34 - GUAYAQUIL

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NUMERO 05-G-11-000475 DEL INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, SR. OTTON MORÁN RAMÍREZ DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **29 DE JUNIO DE 2005**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL BELAIR S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **18 DE SEPTIEMBRE DE 1.996**.

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

GUAYAQUIL, JULIO 19 DEL 2.005

EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES



000000 09

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-IJ-0004075, dictada el 29 de Junio del 2005, por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital de suces a dólares, el cambio de denominación de la compañía **INDUSTRIAL BELAIR S.A. por la de **INMOBELAIR S.A.** y la Reforma del Estatuto, de fojas 73.496 a 73.511, Número 13.916 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 26.076 del Repertorio.- 2.- Certifco: Que con fecha de hoy, he archivado una copia autentica de esta escritura 3.- Certifco: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, veintiuno de Julio del dos mil cinco.-**

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 177355
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR: *[Signature]*